

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

MEMORÁNDUM INTERNO N° 1736 / 2024

DE: DIRECTORA DE EDUCACIÓN (I)
Sra.: Doris Contreras Cutipa

FECHA: 03 de Septiembre de 2024

A: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
Sr.: Carlos Yueng Aspeti

REF.: Lo que indica

1. Mediante el presente se hace entrega de Requerimiento SEP Aprobado por Dirección de Educación y con todo lo correspondiente a lo Administrativo de unidad SEP para su gestión.

Establecimiento

ESCUELA 21 DE MAYO F-41

N° Ord.

0216

Monto

\$ 595.000.-

Concepto

Libros para Lectura

2. Lo anterior para gestión de lo solicitado.



DORIS CONTRERAS CUTIPA
Directora de Educación (I)



DCC/hmc
Distribución:



Folio 620



05
Avda. O'Higgins N°1155 - Calama
comdescalama2021 @comdescalama
www.comdescalama.cl



ORD.: 216/2024
ANT.: Instrucciones del Servicio
MAT.: Remite Solicitud de Requerimiento



CALAMA, 27 de Agosto del 2024.



DE : DIRECTORA ESCUELA BÁSICA "21 DE MAYO" F-41 CALAMA
SRA. GLADYS MORENO MORENO
A : DIRECTOR EJECUTIVO COMDES CALAMA
SR. JORGE MUÑOZ ALBORTA.

1. Saluda atentamente a Ud., y al tiempo de adjuntar Solicitud de Requerimiento, para Biblioteca, Libros y Revistas, por Ley SEP.
2. Se adjunta documentación.
3. Lo que remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente



GLADYS MORENO MORENO
DIRECTORA

GMM/jg
Distribución
- C.C. La Indicada
- C.C. Arch.

Requerimiento SEP 2024

FECHA	26 de agosto de 2024		
ESTABLECIMIENTO:	Escuela 21 de Mayo		
Dimensión	Gestión de recursos		
Sub dimensión	Recursos educativos		
Nombre Acción (Según PME)	Aseguramiento de los recursos educativos para fortalecer las salas de clases, CRA y otros espacios		
Descripción de Acción según PME 2024:	Se optimizarán los recursos educativos para el quehacer pedagógico, mejorando el uso de los recursos didácticos y renovando el equipamiento en mal estado para el desarrollo de la labor educativa. Se potenciará el CRA y se habilitarán las salas de clases con pizarras interactivas y laboratorios digitales móviles y los patios y otros espacios se equiparán con insumos que favorezcan la interacción.		
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2024:	410 606 BIBLIOTECAS, LIBROS Y REVISTAS		
Monto destinado para la acción:	Monto disponible para la acción:	Monto destinado al requerimiento:	
85.000.000	12.000.000	595.000.-	
Detalle Requerimiento SEP			Cantidad
1	Texto: Polo, está ofuscado	10	
2	Texto: Eli, está abrumada	10	
3	Texto: Lucas se siente agobiado	10	
4	Texto: Renato culpa a los demás	10	
5	Texto: Lalo demuestra poco interés	10	
6	Texto: Tomi, el perezoso	10	
7	Texto: Tatán pierde el control	10	
8	Texto: Seba es poco sociable	10	
9	Texto: Sara se siente insegura	10	
10	Texto: Oscar se siente frustrado	10	
Profesional Responsable de Requerimiento:		Sandra Araya Carvajal	
Celular:	989997213	Cargo	Coordinadora CRA
Proveedor Sugerido	Distribuidora de libros UNIVERSAL		

Observaciones: Se elije el proveedor indicado ya que anteriormente ha sido proveedor de otros establecimientos y entrega la mejor oferta en cuanto al requerimiento.

Se adjunta certificado de exclusividad.

NOMBRE DIRECTOR/A	Glays Moreno Moreno
FIRMA Y TIMBRE	

Justificación Técnica 2024

1- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:

ESTÁNDAR 12.2: EL SOSTENEDOR Y EL EQUIPO DIRECTIVO SE ASEGURAN DE CONTAR CON LOS RECURSOS DIDÁCTICOS Y PROMUEVEN SU USO PARA POTENCIAR EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES. (El sostenedor y el equipo directivo, en conjunto con el técnico-pedagógico, promueven entre los docentes y los estudiantes el uso efectivo de los recursos didácticos y educativos. Para esto, definen lineamientos pedagógicos para su uso seguro y responsable, difunden y explican sus potencialidades, realizan sugerencias para su incorporación en las planificaciones, facilitan su préstamo, entre otras)

ESTÁNDAR 12.3 EL SOSTENEDOR Y EL EQUIPO DIRECTIVO SE ASEGURAN DE CONTAR CON UNA BIBLIOTECA ESOLAR CRA PARA APOYAR EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES Y FOMENTAR EL HÁBITO LECTOR.

2- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PEDAGÓGICA DEL USO DEL RECURSO POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES Y SU IMPACTO EN EL APRENDIZAJE:

"Las bibliotecas escolares deben fomentar el interés por la información, la lectura y el conocimiento".

El uso de recursos didácticos nos permite potenciar el proceso educativo, ya que a través de éstos se promueve la diversidad de la enseñanza, la motivación escolar. facilitando el desarrollo de habilidades y conocimientos que conllevan a un aprendizaje más efectivo.

El fomento lector nos permite desarrollar en los y las estudiantes competencias lingüísticas; incrementación de vocabulario, análisis gramatical, redacción, etc. Además del desarrollo la imaginación y creatividad.

La lectura de libros en la Bibliocra, es un gran aporte al proceso de aprendizaje, ya que apoya al desarrollo de valores como el compañerismo, la solidaridad y tal como señala nuestra misión del PEI "Garantizar el desarrollo de las potencialidades cognitivas, sociales, espirituales y éticas de nuestros estudiantes, dentro del marco curricular nacional".

Uso Exclusivo del Sostenedor:	
Observaciones del Coordinador/a	

APROBADO

RECHAZADO



[Handwritten Signature]
Coordinadora de Nivel
Aprobación Técnica Pedagógica

Fecha V° B°
27/08/2024

ORD: 216/2024
Solicitud de Requerimiento SEP.
21 de Mayo F-41
27/08/2024



[Handwritten Signature]
Administrativa/o Unidad SEP
Aprobación Documental
Administrativa

Fecha V° B°
02/09/2024